

**Expte. Gestiona**: 12842/2020

**Asunto:** Elaboración y aprobación del Presupuesto General para

el ejercicio 2021

En relación con Providencia dictada por Alcaldía-Presidencia el día 4 de octubre de 2020, relativa al inicio de expediente para la elaboración y aprobación del Presupuesto General y la plantilla del personal para el ejercicio 2021, se emite el siguiente

## INFORME

**PRIMERO**: se insta en el apartado segundo a facilitar, por las distintas delegaciones, las estimaciones de los gastos en las actividades previstas hasta la finalización del presente ejercicio 2021, siendo los gastos requeridos los siguientes:

INTERESES OPERACIONES ARRENDAMIENTO FINANCIERO		130,00
CUOTAS NETAS AMORTIZACIÓN ARRENDAMIENTO FINANCIERO		9.600,00
ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		4.800,00
Atraque "Villa de Rota"	1.800,00	
Nave Puerto de Rota	3.000,00	

ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES		1.500,00
Contenedor embarcación	1.500,00	

REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		5.000,00
Reparaciones motores náuticos y embarcaciones	2.300,00	
Reparaciones herramientas y utillaje	300,00	
Reparaciones bombas extracción e impulsión	1.000,00	
Revisión y recarga de extintores portátiles	400,00	
Revisión y timbrado de equipos ERA	500,00	
Hibernación de embarcaciones	500,00	

REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ELEMENTOS DE TRANSPORTE		1.900,00
Aceite y fluídos	400,00	_
Mantenimiento y reparación vehículos	1.500,00	

ENERGÍA ELÉCTRICA	13.700,00	





AGUA		280,00
GAS		100,00
VESTUARIO	Т	10.200,00
Uniformidad de faena	9.000,00	
Uniformidad de gala	1.200,00	
PRODUCTOS ALIMENTICIOS		1.200,00
Avituallamiento durante servicios para el personal Voluntario	500,00	
Convivencia anual	700,00	
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO		3.200,00
Material de farmacia para aprovisionamiento botiquines de urgencia,	1.400.00	3.230,00
ambulancia y servicios	1.400,00	
Mantenimiento, parches y repuestos desfibriladores	1.000,00	
Mantenimiento de balas de oxigenoterapia portátil	800,00	
SUMINISTRO DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMENTOS I TRANSPORTE	DE	1.140.00
Repuestos bomba camión forestal de extinción	940,00	
Focos, estrobos y elementos de iluminación y arranque vehículos de urgencia	200,00	
SUMINISTRO DE MATERIAL ELECTRÓNICO, ELÉCTRICO Y DE TELECOMUN	IICACIONES	5.000,00
Batería para repetidor	100,00	
Repetidor para sustición	2.000,00	
Reparación instalación recepción Tv	400,00	
Servidor Informático	2.500,00	
OTROS SUMINISTROS		3.770,00
Pintura instalaciones	120,00	
Aceite náutico  Material náutico de respeto (chalecos, bengalas, silbatos, achicadores,	300,00	
cabos, etc.)	1.200,00	
Fundas impermeables	200,00	
Banderas	750,00	
Prismáticos	300,00	
Recargas y timbres oxígeno medicinal	700,00	
Repuestos elementos de ayuda a personas con capacidad	200,00	
PRIMAS SEGUROS		6.400,00
		_
TRIBUTOS ESTATALES		550,00





TRIBUTOS A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA		700,00
ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS		1.700,00
Medallas y diplomas reconocimiento	300,00	
Servicio de restauración a invitados a actos oficiales del Departamento	1.400,00	
REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS		35.500,00
Curso de Formación Básica para Bomberos (gastos de personal docente)	12.500,00	
Curso de Formación Básica para Bomberos (medios materiales formativos)	3.000,00	
Curso de Formación Básica para Bomberos (Empresa prácticas Base Naval)	20.000,00	
OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONA	LES	740,00
Desinfección ambulancia	150,00	
Inspecciones y Tasas náuticas	400,00	
ITV vehículos	190,00	
INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN CIVIL		200,00
COMBUSTIBLES Y CARBURANTES		13.000,00
MATERIAL DE LIMPIEZA Y DROGUERÍA		500,00
CONSUMIBLES VARIOS OFICINA		800,00

TOTAL PREVISIÓN GASTOS (euros): 121.610,00

**SEGUNDO**: se insta en el apartado segundo a facilitar, por las distintas delegaciones, las estimaciones de las nuevas inversiones previstas realizar hasta la finalización del presente ejercicio 2021, siendo las siguientes:

ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO		1.700,00
Colchones	700,00	
Sillas de oficina	1.000,00	
SUMINISTRO DE MATERIAL ELECTRÓNICO, ELÉCTRICO Y DE TELECOMUNIO	CACIONES	3.500,00
Transmisores portátiles y baterías	3.500,00	
EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y UTILLAJE DE USO GENERAL		3.200,00
Lijadoras circular y de vibración	200,00	
Sierra circular	350,00	
Lavadora y secadora uniformes de trabajo	800,00	
Equipos de aire acondicionado	1.600,00	
Desbrozadora	250,00	





VEHÍCULOS, MAQUINARIA, INSTALACIONES, HERRAMIENTAS Y UTILLAJE DE SALVAMENTO Y EXTINCIÓN		432.800,00
Bomba Rural Pesada	315.000,00	
Vehículo todo terreno	35.000,00	
Desfibrilador 12 derivaciones	3.900,00	
Botellas ERA	4.000,00	
Linternas recargables	400,00	
Remolque náutico para embarcación	1.500,00	
Remolque náutico para moto acuática	1.500,00	
Remolque doble eje	1.500,00	
Obra de Instalaciones	70.000,00	

OTROS SUMINISTROS PARA LABORES DE SALVAMENTO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS		4.000,00
Mangueras, mangotes, conexiónes, puntales, eslingas y elementos varios de salvamento y c.i.	2.000,00	
Armarios metálicos para almacenamiento de equipos de protección	2.000,00	

EQUIPOS OFIMÁTICA		4.100,00
Ordenadores sobremesa	2.000,00	_
Ordenador portátil	700,00	
Monitores 24 pulgadas	400,00	
Impresora gran formato A1 de inyección	1.000,00	

TOTAL ESTIMACIÓN INVERSIONES (euros): 449.300,00

**TERCERO**: se insta en el apartado tercero, que por este departamento se informe de las previsiones de derechos reconocidos para 2021 correspondientes a la tasa de servicios de primera intervención en urgencias, salvamentos y actividades análogas.

**CUARTO**: que con los antecedentes obrantes en este Departamento de Protección Civil, con respecto a lo anteriormente referido y una vez consultados los datos de años anteriores, podría preverse una estimación de las Tasas originadas por los Servicios de urgencia realizados, en unos 9.000 euros aproximadamente.

Es cuanto al respecto se tiene el deber de informar

Juan Manuel García Sánchez Coordinador Jefe Protección Civil

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN)

